ACTA Nº 13/2020

APERTURA Y LECTURA DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES DE CEMENTO".- AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID N° 373.857.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 28 de febrero del año dos mil veinte, en la sede central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES** y **OFERTAS ECONOMICAS**, de las firmas que se presentan en el llamado de referencia, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica en el SICP del día 26 de febrero del año dos mil veinte, de acuerdo a la Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el "Decreto Reglamentario No. 2992/19".----------

Presiden el acto, el Lic. Edgar M. Colmán M., Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, Lic. Zoraida F. Portillo B. por el Dpto. de Licitaciones y el Abg. Aldo González por la Asesoría Legal, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.**----------

Las firmas que participaron de la Subasta a la Baja Electrónica, y presentan propuestas físicas en este acto son las siguientes: **ESEGE S.A; BOLPAR S.A.; KUATIAPO S.A.; YUTY S.A.**----------

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre que contiene "**DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTA ECONOMICA**", en Guaranies con el siguiente detalle:

OFERENTE	Correo Electrónico	Entidad Emisora de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Tipo: Póliza) / Número de la Garantía	Folio	Oferta	TOTAL EN GUARANIES
KUATIAPO S.A.	lucilasanabria@kuatiapo.com.py	Regional S.A. de Seguros Póliza N° 1508001620	01 al 117	Ítem N°1	4.850.000.000.-
				Ítem N°2	24.240.000.000.-
BOLPAR S.A.	bolpar_adm@bolpar.com.py	La Paraguaya S.A. de Seguros Póliza N° 03.1508.03623/000	01 al 191	Ítem N°1	5.200.000.000.-
				Ítem N°2	25.500.000.000.-
YUTY S.A.	licitacion@yuty.com.py	La Consolidada S.A. de Seguros Póliza N° 1508048161-End.:000	01 al 16	Ítem N°1	4.938.000.000.-
				Ítem N°2	25.290.000.000.-
ESEGE S.A.	licitaciones@impar-papeles.com.py	Royal Seguros S.A. Póliza N° 1508003329	01 al 08	Ítem N°1	5.010.000.000.-
				Ítem N°2	25.320.000.000.-

*Se adjunta planilla de control de documentos.

Observaciones: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificados en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la convocante.

-La firma BOLPAR S.A. manifiesta lo siguiente:

- Dejamos Constancia que el oferente Yuty S.A. no presentó documentos sustanciales en estado Activo en su constancia emitida por el SIPE.

-La firma ESEGE S.A. manifiesta lo siguiente:

- La empresa Kuatiapo S.A., utilizó en la oferta presentada en este llamado la marca "COCELPA", el cual está registrada por nuestra empresa. La marca "COCELPA" está registrada en la DINAPI a nombre de nuestra empresa "ESEGE S.A." en las clases 16 y 35.
- Manifestamos que cualquier bolsa para cemento proveída a la INC con nuestra marca o sin marca, pero utilizando la marca "COCELPA" para obtener cualquier adjudicación en licitaciones del estado paraguayo, será objeto de acciones penales inmediata, previa incautación de todas las bolsas para cemento.
  Por lo citado anteriormente, solicitamos la eliminación y/o descalificación de su oferta, en el presente llamado

-La firma KUATIAPO S.A. manifiesta lo siguiente:

- Sobre La oferta ESEGE S.A.: -Conforme a lo dispuesto en el PBC SECCIÓN II, inciso d relativo a las inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación (Adenda 4), en su párrafo quinto se establece que constituirá motivo de

Ruth Bareiro A. Presidente BOLPAR S.A.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Aldo A. González Abogado - Mat. 32750 Asesoría Legal

Lic. Edgar M. Colmán M. Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores I.N.C.

YUTY S.A. Guido Rodríguez RUC: 80034769-2

Lic. Zoraida F. Portillo Dpto. de Licitaciones y Compras

descalificación que un oferente oferte productos de un fabricante que participe también en éste llamado, habiendo la firma ESEGE S.A. ofertado productos del otro oferente BOLPAR S.A. en el presente llamado, conforme consta en el ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA motivo por el cual al momento de la evaluación el Comité deberá aplicar la disposición mencionada precedentemente.

-En cuanto a la muestra presentada en el ítem 1 Fillerizado, la misma no tiene impresa la marca, el número de lote de fabricación, ni la fecha de fabricación , como lo requiere el PBC en las Especificaciones Técnicas. Por otro lado, en el ítem 2 la muestra no tienen impresa la marca, el número de lote de fabricación ni fecha de fabricación como lo requiere el PBC.

Además la longitud de la válvula mide 113 mm.

- Sobre la oferta de YUTY S.A.: -En la muestra del ítem 2 tipo Puzolánico el largo no cumple con lo requerido en el PBC. La muestra mide 60,5 cm de largo y el PBC requiere 61,5 a 62.5 cm. Además la longitud de válvula mide 12,6 cm y el PBC requiere 15 cm. No tiene número de lote ni fecha de fabricación. Por otro lado, en cuanto al ítem 2 Compuesto la longitud de válvula es de 12 cm mientras que el PBC requiere 15 cm, no tiene número de lote ni fecha de fabricación.

  -En la muestra del ítem 1 tipo Fillerizado no tiene número de lote ni fecha de fabricación.
- En cuanto a la observación formulada por otro oferente sobre el domicilio del fabricante en la muestra presentada por KUATIAPO S.A., confirmamos que éste dato consta en la muestra presentada.

-La firma YUTY S.A. manifiesta lo siguiente:

- En cuanto a la firma ESEGE S.A.: -En la Sección II inciso d manifiesta que constituirá motivo de descalificación que un oferente presente muestras de productos de otro fabricante u oferente que participe en éste llamado y la empresa ESEGE S.A. se presenta con muestra del fabricante BOLPAR S.A. Ésta empresa también se presenta en éste llamado con su producto; motivo por el cual creemos y consideramos que la empresa ESEGE S.A. debe ser descalificado de éste llamado.

  -En la Sección III Especificaciones Técnicas, incisos 6 y 7 dice: Todas las bolsas deben tener impreso la marca, dirección, número de teléfono de la fábrica según corresponda, las muestras presentadas por ESEGE S.A. no cuentan con las especificaciones mencionadas más arriba.
- En cuanto a la firma KUATIAPO S.A.: -Las muestras presentadas por ésta empresa no cuenta con la dirección del fabricante así como lo exige el PBC en la Sección III – Especificaciones Técnicas.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:57 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.----------

En representación de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO:

Abog. ALDO GONZALEZ
Por la Asesoría Legal

Lic. ZORAIDA F. PORTILLO B.
Por el Dpto. de Licitaciones

Lic. EDGAR M. COLMAN.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores

En representación de las FIRMAS OFERENTES:

Por: **KUATIAPO S.A.**

Por: **BOLPAR S.A.** Ruht Bareiro A. Presidente BOLPAR S.A.

Por: **YUTY S.A.** YUTY S.A. Guido Rodríguez RUC: 80034769-2

Por: **ESEGE S.A.** Cinthya Torales